

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N°35  
21 de Diciembre de 2009

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
PATRICIA NORA VESCIO  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

HUGO DANIEL SORBO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
ANDREA LIANA MARTINO  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SILVIA LORELAY BIANCO  
SANDRA FODOR  
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 26 de noviembre de 2009. ....	4
Alteración del Orden del Día. ....	4
Entrega del Premio Maestro del Derecho. ....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	8
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....	8
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	8
Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 78 solicitudes de inscripción. Jura del 17 de febrero de 2010.....	10
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina.....	11
Expte. N° 18.934-G., M.S. s/ conducta. ....	11
Expte. N° 16.817/17.437 - D.E.B. y M. P. B s/ condu cta. ....	11
Expte. N° 21.820- C.R., M. I. s/ conducta.....	11
Expte. N° 18.043- D.H. C. s/ conducta. ....	11
Expte. N° 16.223 -L.G.C. s/ conducta.....	11
Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 325.373 - Br ieba, Rodolfo Jorge manifiesta inconvenientes con proceso de informatización del fuero del trabajo.....	11
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 317.952 - Ro mero, Norma Alicia, informa situación en la ANSeS. (Comisión de Previsión Social).....	12
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 314.831 - Cr opanise, Viviana L. solicita incorporación al Consultorio Jurídico.....	12
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte N° 324.532 - Pro f. Obarrio, Marcelo A. realiza propuesta de enseñanza de golf para los matriculados. (Comisión de Deportes y Recreación).....	13
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 325.226 - Co misión de Noveles Abogados propone realización de campaña solidaria. (Comisión de Noveles Abogados).....	13
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 321.065 - De fensoría General de la Ciudad de Buenos Aires remite copia resolución DG N° 215/09 sobre criterio general de a ctuación para magistrados de la Defensa Pública. (Comisión de Incumbencias).....	13
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 318.213 - Ro nin Technologies SRL ofrece servicios integrales en el área de Impresión y Fotocopiado. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	16
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 324.366 - A yres Viajes remite propuesta de beneficios para matriculados. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	16
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 326.156 - C omisión de Defensa del Abogado remite recomendación sobre manifestaciones del titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5. (Comisión de Defen sa del Abogado).....	16
Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente 326.155: Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial informa sobre estado de limpieza del baño de damas del edificio de avenida de los Inmigrantes 1.950 (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa).....	17
Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente 326.154: Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial informa sobre funcionamiento de la CNA de Trabajo (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial). ....	17
Punto 5.14 del Orden del Día. Expediente 322.510: Oficina de Matrícula remite dictamen sobre cambio de nombre abogado P. D. M. (Comisión de Defensa del Abogado).....	18
Punto 5.15 del Orden del Día. Expediente N° 323.517 : Mundiavocat remite información y afiche s/ 15 copa del mundo de fútbol de Colegios de Abogados.....	20
Punto 5.16 del Orden del Día. Expediente N° 325.598 : H. F. solicita préstamo por 10 mil pesos; adjunta copias (Comisión de Prestaciones Sociales).....	21
Punto 5.17 del Orden del Día. Expediente N° 326.327 : Vigliero, Juan Pablo, solicita tratamiento urgente en esta sesión de Consejo sobre declaración de repudio al actuar del señor jefe de Gabinete por violación de la Constitución Nacional.....	21
Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	22
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	22
Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. ....	22
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	22
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....	22
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación. ....	24
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	24
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	27
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	31

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 35 - 21 de Diciembre de 2009**

---

3

Punto 5.17 del Orden del Día Expte. N°326.327 – Vi gliero Juan Pablo – Solicita tratamiento urgente en esta sesión de Consejo Sobre declaración de repudio al actuar del Sr. Jefe de Gabinete por violación de La Constitución Nacional.....	32
Apéndice.....	40
Orden del Día.....	40
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	50

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17 y 34 del lunes 21 de diciembre 2009, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, Vescio, García, Sorbo, Núñez, Krauss de Manigot, Romero, Martino, Bianco, Fodor y Vigliero:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 26 de noviembre de 2009.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración el acta del 26 de noviembre.

- *Las correcciones son las siguientes:*

*De la doctora Krauss de Manigot*

*En la página 13, en lugar de "trabajado" debería decir "trabado".*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Alteración del Orden del Día.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: solicito que se altere el Orden del Día a efectos de proceder a la entrega del Premio Maestro del Derecho.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Entrega del Premio Maestro del Derecho.**

**Dr. Fanego.**- Recordarán que, hace meses, aprobamos una reglamentación en función de distinguir a aquellos colegas que se hayan destacado en 2009 como docentes en la formación de abogados a lo largo de las actividades desempeñadas. En ese orden de ideas, se aprobó un reglamento. Y en sesiones pasadas, a

propuesta del señor presidente se aprobó que el profesor Marcos Córdoba fuera el primer docente -el primer colega y abogado- que recibiera este premio.

Esa distinción estuvo motivada en todas las labores que desarrolló el profesor Marcos Córdoba dentro de la Escuela de Posgrado y en el Instituto de Derecho de Familia. Además, fue quien organizó las jornadas preparatorias de las XXII Jornadas de Derecho Civil, que se llevaron a cabo en Córdoba, y las jornadas preparatorias del Congreso de Derecho Civil.

A raíz de este acto, hemos recibido algunas notas de acompañamiento, entre ellas, la de la profesora García de Solavagione, quien nos hace saber de su adhesión a la entrega del premio por los merecidos méritos del doctor Córdoba y, sobre todo, destaca la labor de quienes integraron las comisiones de las XXII Jornadas en representación del Colegio Público, como los doctores Córdoba, Lovecchio, Donato, Vescio, entre otros que ahora no recuerdo.

Respecto del profesor Córdoba, destaco que tiene muchísimos méritos para haber obtenido este premio con anterioridad a esta entrega ya que, por ejemplo, fue designado como titular de cátedra en un jurado integrado por docentes y juristas internacionales, recibió los premios Facultad de Derecho -en 1998- y Profesor Prayones, y fue disertante en numerosas actividades, sobre todo, en el Comité de Colegios de Abogados del Mediterráneo, donde el año pasado nos honró llevándoles un presente a los tres colegios organizadores.

Esta es una breve semblanza de un muy buen colega cuya actividad académica fundamentalmente se centra en la formación de abogados, y no tanto de juristas o de magistrados. En ese sentido, muchas veces cuestionamos que las facultades principalmente se orientan a la formación académica y no al aspecto práctico de nuestra profesión, lo que a veces hace que a los colegas noveles les cueste "bajar" ese conocimiento tan doctrinario, pulido y acabado a la realidad práctica que debemos vivir todos los días. Por lo tanto, creo que esa es una cualidad que lo distingue al doctor Córdoba.

Contamos con la presencia de numerosos colegas. Destaco que se encuentran entre nosotros el doctor Tobías -integrante de la Academia de Derecho-, el doctor César Arias -gran amigo e integrante del Poder Ejecutivo hace unos años, además, ocupó numerosos cargos, siempre con distinción- y, por supuesto, integrantes de la familia de Marcos quien, como hombre muy ordenado en el Derecho, tuvo un hijo y una hija, un hijo y una hija. Se trata de un hombre muy prolijo, y tiene unos hijos y una esposa magníficos.

Para mí es un honor inconmensurable otorgarle hoy este premio, no solamente por sus virtudes sino, también, por su amistad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuando en 2006 nos tocó asumir la conducción del Colegio Público, había un punto de la plataforma de la lista que compitió con la nuestra -encabezada por el doctor Nissen- que llevaba como postulado la creación de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

A nosotros nos tocaba asumir el 30 de mayo de 2006 y, previamente, llamé por teléfono a Ricardo y le dije que la idea de su lista era excelente, y que a pesar de que no la impulsamos nosotros en nuestra plataforma, nos gustaría que se convirtiera

en una realidad la creación de la Escuela de Posgrado. Y el doctor Nissen -un emprendedor-, con la generosidad y solidaridad que lo caracteriza, automáticamente se puso con un grupo de docentes al frente de esa Escuela de Posgrado. Lo gracioso fue que muchos de los que acompañaron al doctor Nissen en la lista se pusieron en contra de la Escuela; cosas de los avatares absurdos que muchas veces tiene la política.

Dentro de la gente que empezó a llegar al Colegio, apareció el doctor Marcos Córdoba en el Instituto de Derecho de Familia. Pero empezó a trascender el marco simple de dicho Instituto, y su actuación -como bien decía Fanego- fue descollante en las jornadas preparatorias del Congreso de Derecho Civil, que se realizaron este año en la provincia de Córdoba. A su vez, sumó, suma y está comprometido con la excelencia de ese proyecto llamado Escuela de Posgrado que, sin prisa pero sin pausa, va tratando de convertirse en lo que soñamos quienes fuimos padres de la iniciativa.

Entonces, hoy el Colegio entrega este premio, que es el primero de los que espero que año tras año sigan dándoseles a quienes más se hayan destacado en ese compromiso que yo llamo el compromiso con la excelencia, el compromiso con la profesión, el compromiso con el mejoramiento intelectual de aquellos que, realmente, de una u otra forma nos dieron su confianza, porque han sufragado a todos los que estamos aquí sentados -oficialistas u opositores- para que los representemos en esto de andar día a día por los caminos de la solidaridad, del respeto, de la representación gremial -aunque a algunos no les guste-, y de todo aquello que hace a la nueva cara de la abogacía que trata de dar el Colegio Público de Abogados mediante actos como este. En ese sentido, hoy, por unanimidad, este Consejo Directivo -insisto- otorga el primero de los premios al doctor Marcos Córdoba.

Para finalizar, pido un fuerte aplauso, y le entregaré al doctor Marcos Córdoba este premio al compromiso por la excelencia de sus colegas, virtud esencial de la solidaridad. A tal señor, tal honor.

Doctor Córdoba, este es su premio. *(Aplausos)*.

- *El señor presidente del Colegio Público de Abogados hace entrega de un diploma al doctor Marcos Córdoba. Aplausos.*

**Dr. Córdoba.-** Espero que la emoción que me han provocado me permita hablar.

A los doctores Rizzo, Calógero, Marega y Fanego, a todos los miembros de este Consejo y a todos los vocales: en primer término, creo que la entrega de este premio indica, sin lugar a dudas, la existencia de un mérito. Pero ese mérito corresponde a quienes decidieron su entrega, no al premiado. Quienes decidieron entregar este premio tuvieron la generosidad de ver en otros virtudes, y esa es una actitud solidaria que debe ser imitada.

Por supuesto, agradezco al doctor Fanego las palabras que expresó pues, a través de ellas, abarcó a cada uno de los componentes de mi familia, que siempre están presentes en todo lo que hago. Además, se encuentra aquí el doctor Arias, quien tuvo a su cargo la cartera de Justicia de la Nación. El que se haya acercado

hoy demuestra también su generosidad.

No podría mencionar a todos los que me halagan con su presencia porque son muchos. Me refiero no sólo a los juristas en los términos que se utilizan en la Argentina, los académicos, sino a los juristas como lo hacen, entre otros, los italianos, que hablan del jurista académico y profesionalista. Ambos son profundos conocedores del derecho.

Este reconocimiento tiene para mí una característica muy destacable: es el reconocimiento de mis colegas, y estos son los que ejercen un derecho útil, no son los que dejan sus pensamientos entre las paredes de una biblioteca sin que ello pueda provocar un efecto positivo para los demás. El abogado es el que ejerce en defensa de los derechos de los demás. Es una profesión generosa, solidaria, digna y que debemos dignificar. Estoy muy orgulloso de que ustedes me hayan convocado hoy. Les agradezco muchísimo a todos ustedes. (Aplausos.)

**Dr. Fanego.-** Si me permite, señor presidente, le voy a hacer entrega al doctor Córdoba de una medalla que, junto con el diploma, simboliza este premio.

— *Así se hace.*

**Dr. Córdoba.-** (*Puesto de pie*) Muchísimas gracias a todos.

No puedo dejar a mencionar a la doctora Lovecchio, con quien hemos trabajado en conjunto desde Coordinación de Institutos; al doctor Muñoz, con quien trabajamos desde la Escuela de Postgrado, todo lo que han colaborado las doctoras Donato y Rizzo, y todos los que aquí están presentes. Realmente, me han hecho sentir en plenitud en compañía de mis colegas.

Muchísimas gracias: siempre voy a tener un recuerdo de gratitud por este momento. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Quiero mencionar un solo tema: me complace profundamente hacer este homenaje porque cuando me tocó asumir en el Colegio teníamos que hacer conmemoraciones, no homenajes, y así tuvimos que conmemorar a los doctores Spota, Podetti y Cichello, que ya habían fallecido.

Espero que los homenajes a la gente se sigan haciendo en vida y no que tenga que aparecer otro Rizzo dentro de veinte años a conmemorar a todos aquellos que se han ido, para que ellos mismos puedan disfrutarlos, ver y sentir qué es lo que se siente o qué es lo que sienten sus colegas o sus pares por ellos.

— *Ingresa el consejero Erbes.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si algún día alguien tiene el mal gusto de hacérmelo a mí no me gustaría que me lo hagan después de muerto; sería lo mismo que uno tuviera la chance de ver su propio velorio. Creo que los homenajes se tienen que hacer en vida y yo me siento más que orgulloso por esto, particularmente por haber cambiado esta mentalidad en el Colegio, donde por ahí el rótulo era “grandes olvidados” y ahora el título es “grandes presentes”. Usted, doctor Córdoba, es el

primero en recibir este homenaje. (Aplausos.)

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Dr. Marega.-** El doctor Cozzi está en este momento en una reunión que le imposibilitó acercarse hasta aquí en ese momento, pero me pidió que como una novedad de importancia dentro del funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires pusiera en conocimiento de todos ustedes que se trató en el plenario la renuncia presentada por la consejera doctora Mabel Daniele. Si bien en principio había sido presentada con algún condicionamiento, se puso fecha de renuncia a partir del 1° de marzo de 2010 y así fue tratada en el plenario.

En segundo lugar, pongo en conocimiento de todos ustedes algo que es público y notorio: en el día de la fecha han comenzado los alegatos en el juicio iniciado a la doctora Parrilli. Eso es lo que tengo para informar en nombre del doctor Cozzi.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** No se encuentra presente.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Dra. Lovecchio.-** Circularizamos la renuncia de la doctora Sonia Raquel Barrientos a la Comisión de Noveles Abogados. Debo aclarar que, en realidad, no se trata de una renuncia sino que este es un acto meramente formal porque al haber cumplido siete años en la matrícula no puede seguir integrando la Comisión de Noveles Abogados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.-** En segundo lugar, someto a consideración la modificación de los artículos 53 y 55 del régimen de conciliación y arbitraje del Colegio. Como el secretario general me dijo que ustedes ya fueron circularizados, voy a omitir su lectura.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Entonces, se va a votar artículo por artículo.

En consideración el artículo 53.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.  
En consideración el artículo 55.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Por una sugerencia del señor secretario les voy a pedir a ustedes que vayan pensando en la modificación de este reglamento en su totalidad.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora: a tal efecto le pido que circularice el reglamento completo.

**Dr. Fanego.**- Ya han sido circularizados el reglamento y las modificaciones propuestas.

**Dra. Lovecchio.**- Sería importante que en febrero trabajáramos sobre ese tema.  
Por otro lado, se han circularizado una serie de altas y una renuncia a distintos institutos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Pongo en conocimiento de este Consejo Directivo la renuncia presentada con carácter indeclinable por el doctor Juan Gabriel Labaké a su cargo de subdirector del Instituto de Derecho de la Deuda Externa.

Y pongo a consideración, para conocimiento del Consejo Directivo porque la comisión ya se reunió, la designación de las doctoras Graciela Haydeé González y Fabiana Silvia Cosentino como subdirectora y secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de la Deuda Externa. Esto es para conocimiento.

**Dr. Decoud.**- Cuando las renunciaciones son indeclinables nunca las consideramos. Se tienen en cuenta y nada más.

— *Se toma conocimiento.*

**Dra. Lovecchio.**- Pongo en consideración también la designación de la doctora Adriana Inés Feregotto como secretaria del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, atento a que ya tiene acuerdo de la Comisión de Institutos de la Asamblea

de Delegados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Pongo a consideración la designación de la doctora Adriana Olga Donato como secretario del Instituto de Derecho de Familia, atento al acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Pongo a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo para la designación del doctor Carlos Néstor Monis como director académico honorario del Instituto de la Seguridad Social.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Se pone en consideración la designación de la doctora Graciela Medina como miembro honorario del Instituto de Derecho de Familia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8° del Reglamento General de funcionamiento de Institutos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 78 solicitudes de inscripción. Jura del 17 de febrero de 2010.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina.**

*Expte. N° 18.934-G., M.S. s/ conducta.*

*Expte. N° 16.817/17.437 - D.E.B. y M. P. B s/ conducta.*

*Expte. N° 21.820- C.R., M. I. s/ conducta.*

*Expte. N° 18.043- D.H. C. s/ conducta.*

*Expte. N° 16.223 -L.G.C. s/ conducta.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 325.373 - Briebe, Rodolfo Jorge manifiesta inconvenientes con proceso de informatización del fuero del trabajo.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- El doctor Briebe presentó una nota mediante la cual expresa sus quejas por el funcionamiento del fuero del trabajo, y explica los inconvenientes que hay en la informatización que todavía tiene el fuero.

Al respecto, estamos trabajando -por lo menos desde hace dos años- en el mejoramiento de ese sistema, lo cual, por supuesto, está enlazado con la modernización general que está llevando a cabo la Corte Suprema de Justicia en cuanto a esta temática. Por lo tanto, propongo que se tenga en cuenta esa cuestión, y que se le conteste al doctor Briebe haciéndole saber las actividades que se están desarrollando al respecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 317.952 - Ro mero, Norma Alicia, informa situación en la ANSeS. (Comisión de Previsión Social).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- La colega es una abogada previsionalista que tiene una discapacidad. En su nota nos da cuenta del maltrato recibido, pues no le brindan ni una silla para sentarse a pesar de que tiene una discapacidad motriz.

En consecuencia, propongo que se remita esta denuncia a la Comisión de Discapacidad, sin perjuicio de que se le envíe una nota a la ANSeS a efectos de que arbitre los medios para que no se reitere la situación denunciada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Krauss de Manigot.**- ¿Este tema no había sido girado a la Comisión de Discapacidad?

**Dr. Fanego.**- El tema había ido a la Comisión de Previsión Social. Por lo tanto, la idea es que sea girado a la Comisión de Discapacidad para que analice la problemática en función de ver si se le puede encontrar una solución de fondo a esa cuestión, sobre todo teniendo en cuenta los problemas edilicios que deben soportar esos colegas.

**Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 314.831 - Cropanise, Viviana L. solicita incorporación al Consultorio Jurídico.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Habitualmente, tenemos abogados asesores y abogados adjuntos. Abogado adjunto es el que recién ingresa, y a quien luego de un tiempo de prestar servicios se lo promueve a la categoría de abogado asesor para que tenga un profesional a su cargo.

La nómina está compuesta por los doctores Julio, Cropanise, Spagarino, Carrozo, Suarez, Hermosa, Lence y Sotelo. La idea es promover a las doctoras Julio, Cropanise y Spagarino a abogadas adjuntas. Los currículum fueron adjuntados.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.6 del Orden del Día. Expte N° 324.532 - Pro f. Obarrio, Marcelo A. realiza propuesta de enseñanza de golf para los matriculados. (Comisión de Deportes y Recreación).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Esta es una propuesta que estaría a cargo exclusivo de los matriculados interesados, y no significa ninguna clase de compromiso ni erogación para el Colegio Público. Enriquecería la oferta de servicios deportivos que ofrece el Colegio a sus matriculados, y consta de un paquete de clases individuales de 60 pesos o de un abono de 4 clases a 200 pesos, con una clase inicial gratuita de 30 minutos de duración.

Por lo tanto, propongo que se apruebe el servicio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 325.226 - Comisión de Noveles Abogados propone realización de campaña solidaria. (Comisión de Noveles Abogados).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- La Comisión de Noveles Abogados viene realizando desde hace varios años actividades solidarias. Habitualmente, se trataba de colectas de ropa o de juguetes. Al respecto, así como en alguna oportunidad le hemos pedido a la Comisión de Cultura que presupueste las cosas que solicita, en este caso puntual nos encontramos con que nos piden que donemos dinero, sin cuantificar el monto.

Por lo tanto, voy a solicitar que el expediente vuelva a la comisión, con la misma recomendación que algunas veces le hicimos a otras comisiones ya que considero que debemos aplicar la misma vara. En síntesis, la moción es que el expediente vuelva a comisión para que se cuantifique el pedido.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 321.065 - Defensoría General de la**

**Ciudad de Buenos Aires remite copia resolución DG N° 215/09 sobre criterio general de actuación para magistrados de la Defensa Pública. (Comisión de Incumbencias).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- En cuanto a la resolución de la Defensoría General de la Ciudad 215/09, hay un dictamen de la Comisión de Incumbencias que nos recomienda adherir a dicha resolución, así como también la implementación de un registro de abogados a los efectos de asistir a los imputados en las mediaciones.

En consecuencia, mociono que se apruebe el punto 1 de dicho dictamen. Y respecto del punto 2, recomendaría una aprobación en general en relación con la creación de un listado de abogados -que serían los que podrían asistir a las personas que se encuentren en un proceso de mediación en el Tribunal Contravencional-, y que dicha reglamentación y su viabilidad quede en cabeza de la Asesoría Letrada.

**Dr. Vigliero.**- ¿Estamos hablando de las mediaciones que se convocan en el marco de las causas contravencionales y penales?

**Dr. Erbes.**- En los dos: contravencional y penal.

**Dr. Vigliero.**- Por un lado, me parece auspiciosa la medida porque, a veces, los abogados que asistimos a imputados nos encontramos con dificultad para acceder a las mediaciones. Pero me inquieta que, previamente, nos tengamos que anotar en un registro.

Tal vez entendí mal.

**Dr. Erbes.**- Entendió mal, doctor Vigliero.

El dictamen recomienda que el Colegio adhiera a la Resolución 215. Esa sería la primera moción a considerar.

**Dr. Vigliero.**- La leí, y estoy totalmente de acuerdo.

**Dr. Erbes.**- Por eso propuse considerar en primer lugar el punto 1 del dictamen, y que después pasemos al punto 2.

En consecuencia, mociono que se apruebe el punto 1 del dictamen.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Pasamos a considerar el punto 2 del dictamen.

**Dr. Erbes.-** Con relación al punto 2, la Comisión de Incumbencias recomienda la viabilidad de la creación de un listado de abogados, a efectos de coadyuvar a la Defensoría Pública de la Ciudad en cuanto a la asistencia de los imputados en la mediación.

Al respecto, propongo que se apruebe la creación del registro, pero que quede la viabilidad o no de dicho registro en cabeza de la Asesoría Letrada. De esa forma, la Asesoría Letrada debería confeccionar un listado que luego tendría que ser sometido al Consejo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

**Dra. Carqueijeda Román.-** La cuestión es que muchas veces las personas no tienen patrocinio jurídico. Entonces, se propone la creación de un registro de abogados para suministrarles patrocinio jurídico, lo que no significa que un imputado, acusado o persona que haya sido llevada a mediación y cuente con un abogado particular, no pueda llevarlo, o que el abogado particular tenga que formar parte del registro.

El tema es que la Defensoría está atestada y no llega a cubrir la cantidad de mediaciones que se hacen. El organismo tiene una visión del proceso que es bastante ideal, pero cuando lo llevan a la práctica no cuentan con la infraestructura ni con el personal necesario. Entonces, lo que plantean es "hagamos una nómina con los que quieran anotarse para brindar el servicio jurídico" que, por cierto, no es gratuito.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Les quiero comentar que estamos estudiando la implementación, juntamente con el Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires -particularmente, con el doctor Garavano-, de un mecanismo para de la provisión de mediadores al Consejo de la Magistratura. En consecuencia, sugeriría que, en el marco del tratamiento del convenio que estamos analizando, veamos esa posibilidad, para que no quede descoordinada la creación de una lista con todas las charlas que venimos realizando y avanzando.

Por ello, sugiero que este tema sea diferido para febrero en función de ver en qué estado se encuentran las tratativas. Es más, creo que se estuvieron intercambiando borradores de convenio entre la Asesoría Letrada y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Estamos en tratativas; todavía no hay nada.

**Dr. Fábregas.-** Por eso mismo, para que no quede descoordinado esto con lo que plantea el doctor Erbes, propongo que el expediente sea diferido y tratado en forma conjunta más adelante. Quizás, una cosa no obsta de la otra y podamos compatibilizar.

Simplemente, lo que planteo es una sugerencia.

**Dr. Erbes.-** Entonces, podríamos aprobar la creación del listado, y que quede en cabeza de la Asesoría Letrada la sugerencia del doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Me parece correcto.

**Dr. Erbes.-** Entonces, la moción sería aprobar la creación del registro, y que quede en cabeza de la Asesoría Letrada lo manifestado por el doctor Fábregas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la moción del doctor Erbes.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba, con la abstención de la doctora García.

**Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 318.213 - Ro nin Technologies SRL ofrece servicios integrales en el área de Impresión y Fotocopiado. (Comisión de Prestaciones Sociales).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Tanto este expediente como el que consideraremos a continuación tratan de beneficios para los matriculados, por lo tanto, solicito su aprobación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 324.366 - A yres Viajes remite propuesta de beneficios para matriculados. (Comisión de Prestaciones Sociales).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 326.156 - Comisión de Defensa del Abogado remite recomendación sobre manifestaciones del titular del Juzgado**

**Criminal y Correccional Federal N°5. (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Propongo que por Secretaría se envíen notas a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y al Consejo de la Magistratura, para que resuelvan respecto de la conducta del titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal N°5.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Esta Presidencia sugiere que se delegue en Secretaría General la confección de una nota mediante la cual se exprese la preocupación de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente 326.155: Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial informa sobre estado de limpieza del baño de damas del edificio de avenida de los Inmigrantes 1.950 (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa).**

**Dr. Erbes.**- Solicito que se apruebe el dictamen, atento a que el mismo es autosuficiente, remitiendo una nota de estilo por Secretaría.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Aprobado.

**Dr. Fanego.**- Les quiero contar una cosa: durante este año hicimos gestiones sobre el tema de la limpieza de los baños en el edificio de Inmigrantes y en algún otro. La cuestión pasa por el hecho de que esas actividades están a cargo del Consejo de la Magistratura.

Incluso, cabe señalar que habíamos pedido que nos otorgaran un baño para hombres y otro para mujeres, haciéndose cargo el Colegio de su limpieza y mantenimiento. Pero nos han dicho que de acuerdo a las contrataciones del Consejo de la Magistratura eso era imposible.

De cualquier modo, la idea es volver sobre ese mismo tema.

**Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente 326.154: Comisión de Seguimiento de**

**la Actividad Judicial informa sobre funcionamiento de la CNA de Trabajo (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).**

**Dr. Erbes.-** Recomiendo que se apruebe el dictamen y se remita nota de estilo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración la moción formulada por el concejal Erbes.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.14 del Orden del Día. Expediente 322.510: Oficina de Matrícula remite dictamen sobre cambio de nombre abogado P. D. M. (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Dra. Krauss de Manigot.-** Este colega pide que se le otorgue un carnet con el nombre de Analía Daniela, invocando para ello las leyes de la CABA, pero que no son aplicables a este Colegio.

Segundo: las diferentes comisiones se han pronunciado en contra de que se le otorgue el carnet. Yo adhiero al dictamen del doctor Míguez.

Además, quisiera poner de resalto las dificultades que se le producirían al peticionante, de las que no se ha dado cuenta. Por ejemplo, cuando un juzgado le expida un cheque no podrá retirarlo porque para ello le pedirán fotocopia del documento y allí figura como hombre, mientras que en el carnet figuraría como mujer. Lo mismo sucederá cuando vaya al banco a cobrar, donde le pedirán fotocopia del documento y el impuesto de la AFIP.

Incluso, también tendría problemas para retirar documentación de los expedientes porque no coincidiría su documento con el carnet. Primero debería pedir que le modifiquen el documento nacional de identidad y después hacer esta petición ante el Colegio.

Por lo expuesto, adhiero al dictamen del doctor Míguez y pido que se rechace totalmente la presentación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Voy a proponer que se apruebe parcialmente el dictamen porque en él se hace referencia a recomendaciones del área de Matrícula que yo no comparto en absoluto. Esas recomendaciones son que el Colegio acompañe a este colega en todas las acciones legales que tenga que implementar para poder obtener esto.

**Dra. Krauss de Manigot.-** No es de nuestra incumbencia.

**Dr. Fanego.-** El doctor Míguez propicia no hacer lugar al pedido de cambio y adherir a las demás recomendaciones efectuadas por el Departamento de Matrícula. Y este,

creo que muy erróneamente, dice que se lo acompañe en las acciones judiciales.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- Sumándome a la propuesta del doctor Fanego, en lugar de aprobar parcialmente el dictamen del doctor Míguez, como sugería la doctora Krauss de Manigot, yo hago moción de aprobar el dictamen de la doctora Etchart.

**Dr. Fanego.**- Exactamente, que está a fojas 16.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Igualmente, voy a hacer una aclaración.

En este caso en particular, se presentó el matriculado solicitando esto, se le explicó que era imposible acceder a su petición, que la ley de la Ciudad de Buenos Aires que citaba no era aplicable y que traería innumerables dificultades. Hubo una situación bastante complicada porque exigía, no de malos modos pero sí por lo menos en una forma muy obstinada, que esto se aplicara. Se le hizo saber cuál era el camino legal correcto, cuál era la manera de resolver esta cuestión y se le citaron casos testigos que si bien no se dan con matriculados se dan en la realidad, como vemos todos los días con algunos famosos, quienes siguen firmando sus contratos bajo su nombre correcto porque después perciben cheques que se cobran en bancos y hay que ir con el DNI que uno porta.

La recomendación de la Oficina de Matrícula tuvo como norte considerar la especial situación que se produjo ese día, sin perjuicio de que en el fondo todos coincidimos, tanto la Oficina de Matrícula como la Asesoría Letrada y la Comisión de Defensa del Abogado, en que esta solicitud debe ser negada.

Por lo tanto, yo supongo que con rechazar la petición del presentante sería suficiente, sin necesidad de determinar si el dictamen aplicable es uno u otro, sino sencillamente diciéndole que debe recurrir, como nos dicen en los tribunales, por la vía correspondiente, que no es precisamente exigir a este Colegio que le cambie el nombre en su credencial. Cuando deba hacer alguna presentación con respecto a su identidad, que concurre ante los tribunales nacionales en lo civil y obtendrá la respuesta que, quizá, él está buscando.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Quiero informar que la comisión que yo presido, de Seguimiento de la Actividad Legislativa, tuvo en su poder este expediente y allí la doctora Raso hizo un dictamen que luce a fojas 15, donde hay un proyecto de ley sobre la cuestión.

Por ello, más allá de lo que se apruebe aquí en el Consejo, creo que habría que dejar constancia del proyecto que luce a fojas 15 del presente expediente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- De acuerdo, dejamos constancia de ello.

Entonces, la moción sería rechazar la petición del presentante.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** Solamente es para dejar constancia de cómo voy a votar: lo haré exactamente en los términos del dictamen de la doctora Etchart, no haciendo lugar al pedido de cambio de credencial y no haciendo lugar al acompañamiento sugerido por la Asesoría Letrada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Está bien: al ver que existe ese problema con la opinión de la Oficina de Matrícula, voy a modificar mi moción y voy a apoyar lo dicho.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.15 del Orden del Día. Expediente N° 323.517: Mundiavocat remite información y afiche s/ 15 copa del mundo de fútbol de Colegios de Abogados.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** Simplemente, la Comisión de Deportes comunica la realización de esta copa de abogados; en este caso, la organiza el Colegio de Abogados de Marsella y el campeonato se va a realizar en Turquía. Lo único que piden es que hagamos publicidad mediante afiches y de ser posible un enlace en la página web. Por lo tanto, mociono para que se apruebe.

**Dr. Decoud.-** ¿Es una cuestión comercial para esta empresa?

**Dr. Godoy Vélez.-** No, es el Colegio de Abogados de Marsella.

**Dr. Decoud.-** ¿Por qué le vamos a hacer propaganda a una empresa privada?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.-** Lo que surge del informe, básicamente, no es que se le haga propaganda o no, sino...

**Dr. Decoud.-** ¿No se pide que lo incluyamos en la página y demás?

**Dr. Marega.-** Quiero hacer una breve explicación, doctor Decoud.

Básicamente, lo que se solicita en este pedido es al solo efecto de aquellos matriculados que estén interesados en formar un equipo y en participar. En igual sentido, cabe aclarar que esto será a costo de quienes quieran participar — el Colegio

no tiene absolutamente nada que ver —, ni tampoco se estaría promocionando nada a favor de esta empresa para tener una salida comercial, como usted dice, sino que solamente aquellos que estén interesados en participar que formen el equipo y lo armen en forma particular. Si no entendí mal, esa es la propuesta.

**Dr. Godoy Vélez.-** Exactamente.

**Dr. Marega.-** Y eso es lo que se trae a colación. Piden que se haga promoción de eso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** De la lectura de la nota no surge que haya que contactarse con ninguna agencia de viajes ni nada por el estilo.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba, con la abstención del doctor Decoud.

**Punto 5.16 del Orden del Día. Expediente N° 325.598 : H. F. solicita préstamo por 10 mil pesos; adjunta copias (Comisión de Prestaciones Sociales).**

**Dr. Fábregas.-** Este es un expediente donde la solicitante, a raíz de un infortunio económico donde tenía su estudio jurídico y su vivienda, solicita un préstamo. Tienen circularizado el dictamen, el expediente está acá y si tienen alguna pregunta que hacer estoy a su disposición para responder. Si no hay nada que objetar, voy a solicitar la aprobación de este préstamo de diez mil pesos, a devolver en 18 cuotas y sin plazo de gracia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.17 del Orden del Día. Expediente N° 326.327 : Vigliero, Juan Pablo, solicita tratamiento urgente en esta sesión de Consejo sobre declaración de repudio al actuar del señor jefe de Gabinete por violación de la Constitución Nacional.**

**Dr. Fanego.-** Voy a solicitar la postergación del tratamiento de este expediente hasta que se haga presente el señor presidente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Cabe aclarar que el señor presidente del Colegio

pidió estar presente para cuando se tratara este expediente.

— *Asentimiento.*

**Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

— *Se toma conocimiento.*<sup>1</sup>

**Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Núñez.

**Dra. Núñez.**- No tengo nada que informar.

**Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Días pasados recibí un *mail* de la Escuela de Posgrado mediante el cual se me informaba que, aparentemente, el doctor Moretti había gestionado un convenio con la Universidad del CEMA. El *mail* iba con copia a la doctora Calógero. En todo caso, si lo autorizan, después pediría la inserción de informe.

Aparentemente, la Universidad del CEMA quería realizar con el Colegio Público un convenio como los celebrados con otras universidades nacionales y privadas.

**Dr. Fanego.**- Se trata de un convenio similar a los que suscribimos con otras universidades.

**Dr. Decoud.**- En todo caso, lo rescato y se lo hago llegar a los taquígrafos para que lo inserten en el acta. Y pido disculpas por este trasapelamiento.

**Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- No tengo nada que informar.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- Se circularizaron los presupuestos para la reparación y limpieza de

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

las fachadas de los edificios de Corrientes 1.441 y 1.455.

Del análisis comparativo de las propuestas, y con el asesoramiento del señor Soto -el representante de la empresa que nos asesora en cuanto a las cuestiones de higiene y seguridad en el trabajo, ambiente y demás-, llegamos a la conclusión de que las propuestas de Mena y de Arquiservicios no reunían las condiciones mínimas para ser consideradas. Por lo tanto, quedaron las de House Company y de Arquitectura y Servicios.

El presupuesto de House Company asciende a un precio total final de 66.187 pesos, y el de Arquitectura y Servicios, a 132.540 pesos. Ambas empresas tienen similares propuestas. La diferencia sustancial radica en que la segunda realizaría el trabajo mediante el montado de un andamiaje en toda la extensión de la fachada, mientras que la otra trabajaría, fundamentalmente, con silleas.

Atento a la gran diferencia de precios, y a que los trabajos son similares y se realizarían en enero, podría aceptarse que la tarea sea desarrollada por House Company, que no sólo implicaría un costo menor bastante sustancial sino que, además, menos tiempo, porque el plazo que fijan es de 30 días, mientras que la otra empresa, 52 días

Por lo tanto, mociono que se apruebe la propuesta de House Company.

**Dr. Decoud.-** Doctora Martino, aclaro que eso queda sujeto a la existencia de partida presupuestaria, porque todavía no pudimos analizar ese tema.

**Dra. Martino.-** Así es; esto queda sujeto a la existencia de partida presupuestaria

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dra. Martino.-** Informaré someramente acerca de las tareas que se realizarán durante enero, por supuesto, siempre sujetas a la existencia de fondos en las partidas correspondientes.

Reparación de una filtración en el patio del 2° piso de este edificio, lo cual tendría un costo aproximado de 7.800 pesos; cambio de vidrio en cuatro cajas de la planta baja de este edificio, con un costo aproximado 3.600 pesos; y cuestiones de iluminación en Corrientes 1.455, a un costo que ascendería a aproximadamente 1.500 pesos. Se ha pedido presupuesto para pintar la planta baja de Corrientes 1.441, y ya contamos con uno de 13.800 pesos. Estamos trabajando en: arreglo de algunos muebles -lo que implicaría unos 1.300 pesos-; laminado de algunos muebles e instalación contra incendios en Juncal 931; y provisión de pisos de goma para un sector del 5° piso de Corrientes 1.455.

Eso sería lo más importante que está previsto y que estamos presupuestando.

Además, la Escuela de Mediación solicitó la realización de unas tareas

menores, atento a que la cercanía del jardín y las lluvias han hecho que apareciera una enorme cantidad de mosquitos. Por lo tanto, además de la desinsectación, pidieron la provisión de mosquiteros y el arreglo de unas puertas y persianas. Hemos tomado nota de ello, y trataremos de realizarlas con el personal del Colegio.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Dr. Fanego.-** Antes de que se realice el informe, les comento que el jueves hicimos la despedida del año de las escuelas de Mediación y de Posgrado.

En cuanto a la Escuela de Posgrado, les informo que al cierre de las actividades tuvimos más de 1.200 alumnos que pasaron por todos los cursos. Todos los cursos que se programaron, se dictaron y terminaron excelentemente. Realmente, se trata de un gran logro si se considera que, en los 10 meses de clase, tuvimos un promedio de más de 120 alumnos mensuales.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Tal como comentó el doctor Fanego, se realizó este encuentro anual entre ambas escuelas. Por el lado de la Escuela de Mediación, estuvieron presentes su directora, el doctor Fanego y yo, y por el del Ministerio de Justicia, concurren la doctora Marcela Uthurralt -directora nacional- y el doctor Víctor Guisado, además del plantel docente de ambas escuelas.

Asimismo, se circularizó el informe de la Escuela de Mediación, que el 15 de diciembre realizó la última reunión docente. En él se informa acerca de los cursos que se están realizando, y de alguna que otra ampliación en los cursos de capacitación.

Más allá del éxito que tuvo la Escuela en los exámenes realizados en el Ministerio de Justicia, todavía resultan insuficientes en muchos casos las cien horas de formación básica. Se continúa con la capacitación de los colegas de La Pampa. Se trató la ampliación de la Biblioteca.

Se expresa por escrito el agradecimiento a las autoridades de este Colegio por la modernización que tuvo la Escuela, que pasó a disponer de un cañón retroproyector y de *notebooks*, entre otros elementos que se hicieron llegar previo acuerdo con Tesorería, lo que hace que esté en muy buenas condiciones para formar abogados.

En consecuencia, solicito que se agregue el informe respectivo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se agregará el informe al acta por una cuestión de brevedad.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** Mediante una gestión personal del señor presidente, se hizo contacto

con el área comercial del Banco de la Provincia de Buenos Aires y decidimos transferir a dicha institución los fondos que teníamos depositado en plazo fijo en el Banco Nación, por los que nos pagaban el 8,5 por ciento anual. Como dije, los fondos fueron llevado al Banco de la Provincia y, actualmente, tenemos imposiciones por 3.107.000 pesos, a una tasa del 10,75 por ciento anual.

Quiero destacar el destrato -el maltrato- y la absoluta indiferencia que recibimos por parte del Banco de la Nación. Hasta se enojaron cuando les dijimos que íbamos a transferir uno de los plazos fijos porque la tasa que nos estaban brindando era un 2,25 por ciento inferior a la que nos ofrecía el Provincia, pero no porque nos lleváramos el dinero sino, tal vez, porque creían que la plata era de ellos. Verdaderamente, no entendí muy bien qué fue lo que pasó. Es más, no quisieron respetar una circular del Banco Central -anticipo que estamos haciendo el reclamo pertinente- por la cual el dinero se transferiría de la cuenta que tiene el Banco Nación en el Banco Central, a la cuenta que tiene el Provincia en el Central, o sea, la número 14. Ellos desconocían esa operatoria, y nos cobraron 5.500 pesos de comisión. Realmente, para un cliente de tantos años ese destrato fue incomprensible.

Pasado mañana vence otro plazo fijo, que lo sacaríamos por cámara para evitar esa comisión despiadada e injustificada que nos cobran, porque por más que la podamos reclamar, hasta que consigamos que la devuelvan ya sabemos qué es lo que sucederá.

Sobre esta base, como en este momento en el Banco Nación quedaría sólo una cuenta corriente -y en el Banco Provincia estamos abriendo una cuenta corriente-, es mi intención cerrarla. Por lo tanto, posteriormente solicitaré el asentimiento de este Consejo respecto de esa medida.

**Dr. Fanego.-** En atención al destrato que sufrimos por parte del Banco Nación, que no solamente es hacia el Colegio sino, también, hacia los colegas cuando van a hacer trámites, depósitos y demás -realmente, se nota una diferencia muy grande entre la atención del Banco de la Ciudad y la del Banco Nación-, sugiero que le mandemos una nota a la Corte para que haga las gestiones necesarias a fin de que todas las cuentas judiciales sean transferidas al Banco de la Ciudad, habida cuenta de que, además de contar con una sucursal aquí, tenemos un mejor trato y muchas más disponibilidades que en el Banco Nación. La idea sería mandarle la nota a la Corte y al Consejo de la Magistratura.

**Dr. Decoud.-** Estoy totalmente de acuerdo.

**Dr. Fábregas.-** Sugiero que la nota sea enviada también al propio Banco Nación para que, de modo voluntario, ceda el manejo de las cuentas judiciales del fuero civil. La idea sería, por un lado, anunciarlo de que es nuestra intención avanzar en ese sentido y, por el otro, que no crean que aquellos clientes a los que maltratan -porque piensan que son cautivos- no pueden hacer nada. Como este es un Colegio que representa a los matriculados, en virtud de ello les pediremos al Banco Nación que ceda la cartera que maneja del fuero civil, y a la Corte y al Consejo de la Magistratura

que coadyuven para tratar de conseguir un beneficio más para los matriculados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la moción del doctor Fanego con el agregado del doctor Fábregas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Decoud.**- También tenemos el tema de los canjes de bonos de antiguo diseño por los nuevos. Actualmente, llevamos canjeados 2.063 bonos; parece que los abogados tenían muchos bonos guardados. Esta cifra es una barbaridad: yo jamás pensé que había tantos.

Yo quiero darles un uso a estos bonos, si este Consejo está de acuerdo. Cuando el Departamento de Cobranzas asiste a los colegas el procedimiento es mandar al abogado a que vaya hasta la caja retire un bono nominativo y lo integre al expediente — que es nuestro, del Colegio. Esto también presenta algunos inconvenientes porque algunos colegas se hacen presentes fuera del horario de cajas y el Departamento de Cobranzas termina dos horas después que el horario de las cajas, por lo que a la fecha tenemos 2.063 bonos — y seguramente llegarán algunos más. La propuesta es que estos bonos se destinen exclusivamente a la reposición de aquellos bonos que hayan sido en su momento reclamados en los distintos expedientes en nuestro Colegio.

¿Se entendió la propuesta?

**Varios consejeros.**- Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la propuesta formulada por el doctor Decoud.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Decoud.**- Ampliando un poco esto, señalo que vamos a colocar en estos bonos un sello que diga que son destinados exclusivamente para reposición de bonos, de modo de utilizarlos hasta que se consuman.

Le cedo la palabra ahora al doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.**- Hemos llegado al final del *leasing* del AS 400 y hay una opción de compra, equivalente a una cuota, lo que debería ser aprobado por el Consejo Directivo. Es importante seguir teniendo este sistema. El importe de que se trata es de 1.919 dólares — lo que equivale a una cuota, como dije recién —, por lo que

propongo que este Consejo Directivo apruebe la opción de compra del equipo de AS 400 que tenemos en el Colegio.

Además, vamos a seguir con el mantenimiento del equipo, donde hay un contrato vigente por 36 meses; ya vamos por la cuota 24. Por este motivo no se incrementarían los gastos.

Por lo tanto, solicito la aprobación de este Consejo Directivo en el sentido indicado.

**Dr. Decoud.-** Tesorería informa que existen partidas suficientes para ejercer la opción de compra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración la moción formulada por el doctor Sorbo.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

#### **Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Fanego.-** Le voy a pedir al doctor Sorbo que explique un tema que él conoce mucho mejor que yo y que está vinculado con la empresa Planisys.

**Dr. Sorbo.-** Ustedes saben muy bien que venimos trabajando desde hace mucho tiempo para tratar de lograr la implementación de lo que es la firma electrónica o la firma digital para que de una buena vez por todas tengamos una plataforma de e-mail confiable que nos pueda servir para trabajar en conjunto con el Consejo de la Magistratura y con el Poder Judicial de la Nación.

Dada esta necesidad es que nos interesaría que se apruebe la contratación de un servicio que es un desarrollo de e-mail seguro con firma electrónica, en el cual se conoce tanto el emisor como el receptor. ¿Qué quiere decir esto? Estamos hablando de un e-mail seguro: instalando un servidor en el Colegio, este serviría como resguardo de la información para poder trabajar con este sistema, en principio, con los juzgados de seguridad social. La jueza titular del Juzgado N° 7 estuvo con nosotros, aquí en el Colegio, y nos dijo que está haciendo esto con un software de e-mail certificado. Pero lo que ocurre en ese caso es que quien entrega el certificado es el juzgado y lo tiene que renovar cada quince días. Entonces, sería interesante que desde el mismo Colegio se hiciera la registración de las cuentas y que nosotros informemos al Consejo de la Magistratura las casillas de correo seguras de los abogados que litigan en este fuero. Actualmente tenemos solamente un presupuesto, porque no me han llegado otros dos, por lo cual en este momento voy a mocionar que se haga lugar, que se apruebe la contratación de este servicio, de estas casillas de correo seguras. Una vez que tengamos los tres presupuestos dejaré en manos de la Tesorería la aprobación del mejor de ellos.

**Dr. Fábregas.-** ¿Cuál es el presupuesto que tenemos?

**Dr. Sorbo.-** El presupuesto que tenemos es de 3.025 dólares iniciales y nos dan una cantidad de cuentas de 0 a 499 a un precio mensual de 605 dólares. ¿Qué sería esto? Que el Colegio le podría brindar al abogado una casilla de correo, como hoy le está dando, pero segura; es decir, que la información vaya codificada y que de esa manera la reciba el Poder Judicial. Es una seguridad más que sería interesante, sobre todo, cuando en los juzgados civiles y en los juzgados de la Ciudad ya se está trabajando con la notificación electrónica. Entonces, me parece oportuno que brindemos este servicio.

**Dr. Decoud.-** Perdón, doctor Sorbo: el presupuesto no es 3.025 dólares, sino un inicial de 605 dólares y, luego, 3,025 por cuenta de 0 a 499 cuentas. Es decir, son 1.509 dólares más los 600; aproximadamente, 2.100 dólares.

**Dr. Fábregas.-** ¿Por cuántas cuentas sería este dinero?

**Dr. Sorbo.-** Hasta 500 cuentas.

¿Qué pasa si queremos ir de 500 a 999 cuentas? 2,72 dólares más, cada una; y de 1.000 a 2.000, 2,45 dólares más; de 2.000 a 5.000...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿La cuenta se está comprando o hay que pagar por mes?

**Dr. Sorbo.-** Tenemos un abono mensual de 600 dólares, con las que el Colegio se hace de un stock de hasta 500 casillas de correo y a medida que se vaya ocupando el cupo pedimos más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Que se postergue el tratamiento de este tema para el mes de febrero.

— *Asentimiento.*

**Dr. Fanego.-** Se solicita la ratificación de la aprobación de un lunch para 150 personas por un monto de 4.500 pesos para agasajar a padrinos y madrineros del padrino de noveles abogados, evento que se llevará a cabo el día 22 de diciembre, a las 20 horas, en este establecimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Se solicita la ratificación de la ayuda económica brindada a un empleado para afrontar gastos de fallecimiento de la madre.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** Se solicita la aprobación de la designación de los doctores Marega, Godoy Vélez, (lungar), Raposo y Villanueva como miembros titulares de la Comisión de Justicia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿No pasó por el informe de comisiones?

**Dr. Fanego.-** No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** UTEDYC, que es el gremio que nuclea a los empleados convencionales del Colegio, llegó a un acuerdo salarial a partir del 1° de enero: se trata de un incremento del 5 por ciento a partir del 1° de enero y otro 5 por ciento a partir del 1° de febrero, no acumulativos. Todavía no está homologado, no obstante lo cual voy a solicitar que se autorice y se apruebe la implementación de este incremento salarial.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** Se solicita la ratificación de la aprobación de otorgar la licencia solicitada por la Sra. Daniela Secondo, encargada del Sector de compras de esta institución por 12 meses sin goce de sueldo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— *Se practica la votación*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Cabe señalar a continuación una situación que es para conocimiento de los consejeros: hemos recibido felicitaciones de un juzgado civil sobre la instrumentación del registro de testamentos hológrafos.

También tengo una importante cantidad de fallos de la Cámara Penal sobre regulación de honorarios que demuestran las bondades del catálogo orientativo que se ha dado, donde se advierte que se han incrementado notablemente los honorarios regulados en sede penal.

Está en poder de todos ustedes los presupuestos para la adquisición de los uniformes de invierno. Por la altura del año en la que estamos, solicito que se apruebe la adquisición de los uniformes pero que se difieran los pagos para el próximo ejercicio, delegando en el señor tesorero la negociación con las empresas que proveen estos uniformes y que fueron seleccionadas por el comité correspondiente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Voy a solicitar que se efectivice a las señoritas Claudia Rojas, Sabrina Quispe, Carla Rueda, Ursulina Alonso Duarte y Bárbara Sagasta, a quienes se le vencen los contratos el próximo 31 de diciembre.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Así es. Hemos recibido informes satisfactorios sobre todas ellas para que continúen en el Colegio.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Además, tengo que solicitar que se autorice un reajuste de muy poco dinero, 200 ó 300 pesos, para equiparar a dos empleados del área de Informática...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Un empleado: es el señor Gáston López, que está por debajo de lo que gana otra persona que hace el mismo trabajo que él.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración otorgar asueto los días 24 y 31 de este mes, conforme a que la Corte ya dictó asueto para el personal judicial.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Se propone que el Colegio Público de Abogados trabaje durante el mes de enero en horario reducido: entre las 9 de la mañana y las 15 y 30.

En consideración.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Les recuerdo a todos los consejeros que el próximo miércoles, a las 16, se va a llevar a cabo el brindis anual que hacemos con los empleados y se van a entregar las plaquetas recordatorias para los que cumplen diez y veinte años de trabajo en el Colegio.

**Dr. Vigliero.**- Como voy a estar afuera, hago extensiva mi congratulación a los empleados del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le agradezco en nombre de ellos.

Se solicita la autorización del Consejo Directivo para prorrogar, como última fecha, el vencimiento de la matrícula al día 28 de febrero del año próximo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Se propone como fecha de las elecciones el día martes 20 de abril del año 2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Que se notifique hoy mismo o mañana a la Junta Electoral.

Se pone en consideración el otorgamiento al personal de una suma fija no remunerativa -denominada "Bicentenario"- de 500 pesos.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira la doctora Núñez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se propone que pasen a relación de dependencia directa varios profesionales que trabajan actualmente en las unidades de instrucción y de defensoría, y la encargada del jardín de infantes.

Los profesionales de la unidad de instrucción son los doctores José Amadeo Tubio, Susana Finkelstein, Natalia Monteleone, Liliana Arias, Isabel Geller, Federico Lagorio y Adriana Niño.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

A la unidad de defensoría pertenecen los doctores Julia Sleiman, Vanesa Ramele, Virginia Maggio, José Luis Riveiro y Ana Laura Núñez.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

La doctora Núñez se encarga del tema del jardín de infantes.

Por último, se propone como remuneración lo mismo que cobran todos los abogados en Asesoría Letrada.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa la doctora Núñez.*

**Punto 5.17 del Orden del Día Expte. N° 326.327 – Vi gliero**

## **Juan Pablo – Solicita tratamiento urgente en esta sesión de Consejo Sobre declaración de repudio al actuar del Sr. Jefe de Gabinete por violación de La Constitución Nacional.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero, a quien veo muy sonriente. Yo soy el presidente -usted tiene que saber eso siempre-, no por bueno, sino por bien informado. *(Risas)*.

Al que nace barrigón, es al "ñudo" que lo fajen...; mis cámaras están por todos lados. *(Risas)*.

**Dr. Vigliero.**- Sé que se circularizó la petición que hice al Consejo. Sinceramente, creo que no hay mucho más para agregar que lo que expresé en la nota, la cual espero que hayan leído.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuéntela, por las dudas que alguno no la haya leído.

**Dr. Vigliero.**- La nota surge a raíz del episodio en el que a un juez en lo laboral -el doctor Sudera-, mientras se encontraba cumpliendo una diligencia judicial -esto es de público conocimiento, y acompañamos los recortes que así lo sustentan- se lo deja solo. Y cuando requiere el auxilio de la policía, se presenta un comisario del área de apellido Villamayor, quien le dice -siguiendo instrucciones del jefe de Gabinete del Ejecutivo nacional- que debía ponerse en contacto con el funcionario, tras lo cual el juez del Trabajo hace la denuncia. Según cuenta la crónica periodística, el señor jefe de Gabinete luego ratificó públicamente esto. Es más, dijo que él había dado la instrucción. Y es más de más: tildó de inconstitucional la medida que estaba tratando de llevar a cabo el juez.

Al igual que lo dicho en la nota, somos todos abogados. Por lo tanto, creo que innecesario hacer razonamiento alguno sustentado en ningún tipo de doctrina de nada -alcanza con conocer la Constitución, básicamente, como un estudiante de colegio secundario- para saber que lo que hizo el señor jefe de Gabinete es contrario y agravia a la Constitución Nacional.

Ante el estado actual de cosas, consideré que la comunidad en general, y los matriculados en particular -que se agrupan en este Colegio-, esperaban una reacción enérgica y acorde con la gravedad de la situación por parte de nuestra institución. En ese sentido, proponía una declaración de repudio al accionar de señor jefe de Gabinete del Ejecutivo nacional por haber violentado la Constitución a partir de habilitar la división del ejercicio del poder constitucional, desoír la supremacía de la Constitución, y ejercer funciones por fuera de lo previsto en la Constitución para su cargo. Como dije, en los tiempos que corren en nuestra Argentina flaco favor hace poner en ridículo al Poder Judicial de la Nación.

Finalmente, no podía transformarse el señor jefe de Gabinete del Ejecutivo nacional en una suerte de contralor o intérprete de los alcances constitucionales de los actos de un juez. Eso también me parece grave, independientemente de la opinión que cada uno pueda tener del acto jurisdiccional.

Proponíamos entonces una declaración por parte del Colegio que fuera pública mediante la cual se expresara el repudio al accionar del señor jefe de Gabinete, y que sea propalada a través de una solicitada por algún medio de comunicación de circulación masiva -como habitualmente hace el Colegio-, pues considero sano no tanto que se entere el señor jefe de Gabinete -a quien podrá importarle o no-, sino que la comunidad vea que el Colegio Público de Abogados, también ante este tipo de situaciones, alerta, respalda y levanta la mano en señal de atención.

Finalmente, me parecía apropiado que, por nota escrita, le hiciéramos saber la posición de este Colegio a la Corte Suprema, a la Asociación de Magistrados y al propio interesado, que es el juez del trabajo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La moción tiene varias partes. Vamos a ir a la más importante de todas: la declaración en sí misma. Después, pasaremos a la difusión de la nota.

En primer lugar, trataremos el tema de la declaración. Por lo tanto, está en consideración la declaración, que consiste en un repudio al accionar del señor jefe de Gabinete.

Tiene la palabra el doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.**- Según dijo el doctor Vigliero, se conoce el tema por medios periodísticos. Al respecto, quisiera saber cuáles fueron los medios periodísticos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pará un poco. La denuncia no hace a la responsabilidad y, por otro lado, es de público y notorio.

Voy a informar acerca de lo actuado por el Colegio hasta ahora. El Colegio se expidió en un programa de radio al que me llamaron, y ayer me tocó estar en el programa de televisión Dominó -que se emite por América- junto con los doctores Félix León y Félix Lonigro. Allí manifesté el repudio del Colegio, que Fernández había actuado de manera incorrecta, y que era necesario que la sociedad aprenda -que debía enseñarse en los colegios, o tratar de hacer todo lo posible para que esté al alcance de todos- en qué consiste la forma republicana de gobierno. Además, se marcó la sorpresa del Colegio Público en cuanto a un reiterado, marcado y sistemático conjunto de situaciones extrañas -eso lo expresé puntualmente y con una sonrisa en la boca- porque, supuestamente, el policía lo llama a Aníbal Fernández, cuando su jefe es el ministro de Justicia. Sin hablar de que estaba por el camino Vallecas, que es el jefe de la Policía. Todo eso fue manifestado, y por menos puntos de rating que tenga el canal, creo que cien mil personas lo deben haber visto... No tengo idea de cuánta gente lo mira, pero la mesa era importante al igual que el programa, que es lo mejor que hay los domingos. Entonces, el Colegio no puede ahora salir a decir "vamos a ver...". Ya tomamos una posición en función de su presidente, quien tuvo la oportunidad de decirlo en radio y de expresarlo ayer en televisión

Yo escuché a Aníbal Fernández decir que era un fallo inconstitucional, cuando todos sabemos que los únicos que pueden declarar la inconstitucionalidad de un fallo

-decir, lo puede decir cualquiera- son los señores magistrados. Ahora bien, respecto del tratamiento de este tema hay que pensar seriamente, porque en esta Argentina que nos toca vivir todos los días, la actitud de Fernández es una de tantas. ¿Qué quiero decir con esto? Que me acuerdo cuando íbamos a hacer los amparos por el "corralito", y los gerentes de banco impedían que se hicieran efectivos los embargos aunque existía la amenaza del delito de desobediencia. Asimismo, en el marco de la ciudad de Buenos Aires, el mes pasado una jueza de la ciudad, sin competencia alguna y, también, violentando la República y -por sobre todas las cosas- las reglas de competencia, declaró inconstitucionales dos normas del Código Civil. Afortunadamente, la Corte acaba de poner las cosas en su lugar.

Por lo tanto, nosotros debemos mantener cierto equilibrio y tener actitudes similares. Entonces, como tengo la íntima convicción de que nosotros siempre estamos -o tratamos de estar- del lado correcto, creo que es pertinente que el Colegio saque una declaración a través de la cual se sostenga la vigencia irrestricta de la forma republicana de gobierno, contenido pétreo que determina el artículo 1° de la Constitución Nacional.

Hecha esta salvedad, volvemos al debate.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Adhiero a grandes rasgos a lo expresado por el señor presidente y el doctor Vigliero. Estoy convencido de que el ministro Fernández tuvo expresiones y actitudes poco felices en lo atinente a la República y a la Constitución. Pero como somos abogados, cuando leo las notas periodísticas de La Nación, Clarín o InfoBae, también sé leer a qué grupos responden.

También sé leer -como bien dijo el señor presidente- que todo el mundo se la montó con Fernández -con o sin razón, no voy a entrar a hacer un juicio de valor en este momento-, pero se olvidaron de Alak, que es el ministro de Justicia y tiene a cargo a la Policía. O sea que Alak desapareció.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Voy a decir lo mismo que dije ayer en televisión: todavía se está acomodando en la silla.

**Dr. Fábregas.-** No, ya pasó el tiempo para acomodarse.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Entonces, el pedido de repudio también tendría que ser dirigido a Alak y aquí solamente, doctor Vigliero, usted lo pide respecto del doctor Fernández.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo creo que habría que adoptar el sistema que tiene el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires y decir que "vemos con preocupación". El Colegio de la Ciudad de Buenos Aires está preocupado. Saca ese tipo de declaraciones que le publica el diario La Nación; tienen suerte, porque se las publican gratis.

En esos términos yo haría una declaración; no haría imputaciones personales.

El doctor Fernández es parte de un engranaje que encabeza la presidenta de la Nación y que, en definitiva, es el Poder Ejecutivo de la Nación. Por lo tanto, creo que exhortando al respeto irrestricto de lo que es la forma republicana de gobierno y a la independencia de los tres poderes constituidos del Estado estaríamos diciendo unas cuantas cosas.

En verdad, yo no sé si esto es para repudiar, pero sí para marcar que el Colegio, en función de las obligaciones constitucionales que tiene, ve con preocupación cualquier tipo de intromisión de cualquiera de los poderes públicos o privados en la independencia del Poder Judicial; insisto: públicos o privados.

**Dr. Fábregas.-** En ese mismo sentido, también me hubiera gustado que se repudiara cuando alguna otra autoridad judicial de la Ciudad de Buenos Aires, como mencionó el señor presidente, avanzó sobre competencias que no tenía; me refiero al caso de la jueza que declaró inconstitucionales algunos artículos del Código Civil.

Doctor Vigliero: yo le digo esto en el mejor sentido, porque no estoy buscando criticar ya que voy a acompañar, de alguna manera, este pedido. Pero como somos abogados seamos ecuanímenes, tomemos un poquito de distancia y no entremos en el calor y en las pasiones propias que se están divulgando a través de los medios: me refiero a Clarín, a la Nación y a Infobae.

Como somos abogados, basarnos pura y exclusivamente en notas periodísticas...

— *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. García.-** De cualquier manera, son cosas distintas que una jueza dicte una sentencia que nos puede gustar o no a que alguien desoiga la orden de un juez...

**Dr. Fábregas.-** Justamente, voy a abordar ese punto.

El tema es que si nosotros basamos todo esto en versiones periodísticas nos olvidamos, como abogados, de que tenemos justamente que ver la sentencia. De la misma manera que el doctor Aníbal Fernández tuvo expresiones poco felices en estos días con respecto a este tema, también lo he escuchado decir que él tuvo sentencias contradictorias. Por lo tanto, habría que buscar y leer las sentencias, ver el expediente y analizarlo, justamente porque somos abogados y no debemos basarnos en notas periodísticas que todos sabemos que están altamente teñidas...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Cuando se hace la referencia a la exorbitación de competencias de la doctora Seijas se está diciendo que tenemos que darnos cuenta de que estas son cosas que están pasando más a menudo de lo que uno pudiera tener ganas de advertir, por lo menos. De una u otra forma...

**Dr. Vigliero.-** No es el mismo caso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, no es el mismo caso, bajo ningún punto de vista.

Con respecto a lo otro, yo prefiero reservarme la opinión porque creo que es

un ardid, con lo que implica esta palabra. Aquí termino porque no me quiero “comer” un juicio. Cualquier chico recién recibido sabe que un juicio de esa naturaleza se inicia en el fuero civil.

— *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo no hablaría de repudio, sino que me parecería mejor que pusiéramos que vemos con preocupación cualquier tipo de interferencia del poder público o del poder privado en la esfera de cualquiera de los poderes constituidos del Estado. Se podría agregar que creemos firmemente en la división de poderes y que es necesario que los jueces puedan ejercer la judicatura con independencia.

Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Más allá de la cuestión técnica legal, esto me retrotrae a una época no muy feliz, al momento en que tanto los jueces como el Poder Ejecutivo, bandas armadas o cualquier otro deciden las autoridades de una entidad gremial fuera de sus afiliados. Creo que según lo que se ha acompañado, lo que se ha visto y todo lo que ha circulado en la prensa, el fondo del asunto no es tanto lo accesorio, lo accidental, respecto de ver qué dijo en tal radio a la mañana, a la tarde o a la noche, o los comentarios que pueda hacer la prensa, porque son sólo eso, comentarios, sino un posible principio de incidencia en las asociaciones sindicales de trabajadores; o sea, que un juez venga a decir quién gana o quién pierde en un sindicato, más allá de la junta electoral de esa entidad. Nos podría pasar en este o en otro gremio.

Para mí, la cuestión de fondo es que puesta en duda la voluntad de los afiliados en esta elección, donde se ve que hay dos listas, termina decidiendo un juez laboral, y eso es para mí totalmente extraño.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Señor presidente: en verdad, no salgo de mi asombro porque pensé que esta era una nota sencilla, sin ningún tipo de controversia y que el tema que encerraba era de lectura fácil. Evidentemente, mi ingenuidad me ha llevado a equivocarme...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo estoy acompañando.

**Dr. Vigliero.**- Sí, pero yo lo digo por el tenor de los discursos. Porque acá se está hablando de poder público y privado. Por supuesto que yo estoy en contra de las injerencias del poder privado en la judicatura, pero acá estamos hablando de un jefe de Gabinete que ostensiblemente ha impedido a través de la policía la ejecución de una orden judicial. Si el juez tiene razón o no...

— *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.-** ...lo que pasó con la justicia civil en la Ciudad de Buenos Aires con el tema del matrimonio por supuesto que son todas situaciones infelices, como muchas de las que ocurren en la República. Pero me parece que aquí no se trata sólo de manifestar nuestra preocupación, sino que insisto en que nos gustaría acompañar — y lo digo como moción — el contenido de la nota tal como está redactada, porque nos parece realmente grave lo que ha hecho el doctor Fernández.

No entro a emitir juicio sobre el fondo del tema, porque no lo conozco, ni tampoco sobre la forma en que se ha manejado el juez laboral, que no tengo ni idea de quién es...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es un hombre serio, es amigo mío: el doctor Alejandro Sudera, director de la Escuela Judicial.

**Dr. Vigliero.-** Con más razón todavía.

Esto tampoco es porque yo guarde ningún tipo de reverencia ni genuflexión con los jueces ni con el Poder Judicial, sino todo lo contrario y, en especial, con la Asociación de Magistrados. Pero me parece que lo que ocurrió es verdaderamente grave y el Colegio debería cerrar filas para repudiar lo actuado específicamente por este señor que públicamente ha salido con la virulencia con la que lo ha hecho, lo que hasta ahora no tenía precedentes. Salir abiertamente a interferir la orden de un juez es abrirnos el camino a la selva, donde cada uno hace lo que quiere.

Por eso, llamo a la reflexión a los consejeros aquí presentes, para que mediten esto por un instante. Yo no estoy propiciando que esto se apruebe como si fuera una nota mía: olvídense de eso, saquen mi nombre, que sea una iniciativa colectiva...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tenemos hecho un borrador.

— *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hay dos mociones, pero antes de someterlas a votación vamos a votar primero si estamos de acuerdo en sacar una declaración.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Hay dos mociones a considerar: por un lado, el doctor Vigliero plantea el repudio a la figura del jefe de Gabinete y la otra, la que planteo yo, es para manifestar la onda preocupación del Colegio.

Se va a votar primero la forma de redacción que plantea el doctor Vigliero.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se registran tres votos afirmativos.

Se va a votar la forma de redacción que planteó esta Presidencia, marcando la

onda preocupación del Colegio sin dejar de marcar la situación.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

Se va a votar si se delega en la Presidencia la confección de la declaración.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Faltaría determinar la distribución: el doctor Vigliero pidió que se hiciera a través de un medio masivo. Yo creo que con esto se compromete el patrimonio, por lo que creo que la declaración tiene que circular por los canales habituales del Colegio y, por último, hacérsela llegar a la Corte, a los jueces y a la Asociación de Magistrados y, a través de prensa, a los medios de prensa.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada esta sesión.

— *Son las 19 y 58.*

## **Apéndice.**

### ***Orden del Día***

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 26.11.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 5.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 78 solicitudes de Inscripción. Jura del 17/02/2010

INSCRIPCIONES  
SCICCHITANO, ELIZABETH JUDITH  
MASTROIANNI, MARIANA BELEN  
ARPIGIANI, MARTIN ADRIAN  
BELMONTE, ADRIAN OSVALDO  
QUIROZ, MIRTA GLADIS  
FERNANDEZ, LESLIE DANA  
LLOPI, MARCELA JORGELINA  
FERREYRA, CAROLINA XIMENA  
CARRILLO, MICHEL ALBERTO  
COPELLO, AGUSTIN SILVIO  
DEFRANCESCO, GASTON FACUNDO  
CRESPO, MARIANA SOLEDAD  
MARTINEZ, VERONICA GISELA  
ARAMBURU, MARIA EUGENIA  
PEREZ ALZUGARAY, JOSEFA  
RUBIN, MARIA PAOLA  
GARCIA ALVAREZ, MARIA VICTORIA  
RUBIO, MARCELO PABLO  
IGLESIAS, CONSTANZA NAHIR  
GRINSZPUN, MARIANO  
GUERRERO, BRENDA  
LOPEZ CIORDIA, JAVIER GONZALO

ZAPAVIGNA, FRANCISCO JAVIER  
LUPO, XOANA ANDREA  
QUINTEROS, GERMAN SALVADOR  
RUSSO, GISELA ROMINA  
LAUFERMAN, SILVIO ERNESTO  
TOLOSA SANTA CRUZ, STELLA MARIS  
CID, JUAN ALBERTO  
DE GAINZA ARTAGAVEYTIA, SOFIA MARIA  
DE MEDICIS, PATRICIA CRISTINA  
GASET, LUCIANA INES  
IRUSTA, NICOLAS ADOLFO  
GARIBOTTO, FEDERICO JUAN  
BIANCHI CAMINO, JULIAN ALEJANDRO  
HERNANDEZ, RICARDO JAVIER  
LABBATE, MIGUEL ANGEL  
POBLETE, MARIA ISABEL  
LOCURSCIO, BASTIANA TERESA  
CESTARI, SANTIAGO  
CALLIGARO, CYNTHIA PAULA  
LISEO, GRACIELA NOEMI  
ORERO, JUAN PABLO  
SAN MARTINO, MAURO ALEXIS  
BORELLO, LAURA SAMANTA  
RODRIGUEZ TORALES, NATALIA ALEJANDRA  
CASTRO, MARINA ANDREA  
CAPOBIANCO, MIRIAM ROSANA  
PERACCA, MARIANO GABRIEL  
CABANILLA, NICOLAS JOAQUIN AARON  
VIDELA, SEBASTIAN LEANDRO  
REY, AGUSTIN  
LEIVA, MARIA VERONICA DE LOS ANGELES  
JAUREGUALZO, FRANCISCO GUILLERMO  
NOYA RIOBO, JOSE ANTONIO  
MARTIN BARON, AUGUSTO EMILIO  
RODRIGUEZ QUIROGA, MARIA BELEN  
ALONSO ORTEGA, GABRIELA NOEMI  
VIVAS, CARLOS DANIEL ALBERTO  
SOFFIANTINI, WALTER JAVIER  
BOLOTNER, EUGENIO NICOLAS  
TESTA, MARIA DOLORES  
TEREFELSKI, RICARDO ESTANISLAO  
SANTOS, MARINA PAULA  
FARABELLO NAZER, LUCIA NATALIA  
ECHEVESTE, MARIA NATALIA  
MITILLO, LAURA SOLEDAD  
HUCHAN, MARIELA ALDANA  
FISCHER, PAMELA SAMANTA  
NISTICO, LUCIANO JOSE  
ATENIESE, GABRIELA ALEJANDRA  
TROIISI, JUAN DE DIOS  
GANINO, YANINA ANDREA  
MONEY, RUBEN ALEJANDRO  
CARIÑO, MARIO ALBERTO  
PIRAN, PEDRO FRANCISCO

GODOY, SOLEDAD VALERIA  
COCCOZ CERINI, MARIA DEL CARMEN

**5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.**

Expte. N° 18.934- G., M. S. s/ conducta.-

Expte. N° 16.817/ 17.437- D.E.B y M. P.B s/conducta -

Expte. N° 21.820 – C. R., M. I. s/conducta -

Expte. N° 18.043 – D. H. C. s/ Conducta -

Expte. 16.223 – L. G. C. s/conducta -

- 5.3** Expte. n° 325.373 – Brieba, Rodolfo Jorge Manifiesta inconvenientes con proceso de informatización del fuero del trabajo.-
- 5.4** Expte. n° 317.952 – Romero, Norma Alicia, informa situación en el ANSES.- (Comisión de Previsión Social)
- 5.5** Expte. n° 314.831 – Cropanise, Viviana L. solicita incorporación al Consultorio Jurídico.-
- 5.6** Expte. n° 324.532 – Prof. Obarrio, Marcelo A. realiza propuesta de enseñanza de golf para los Matriculados.- (Comisión de Deportes y Recreación)
- 5.7** Expte n° 325.226 – Comisión de Noveles Abogados propone realización de campaña solidaria.- (Comisión de Noveles Abogados)
- 5.8** Expte n° 321.065 – Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires remite copia resolución DG n° 215/09 sobre criterio general de actuación para Magistrados de la Defensa Pública.- (Comisión de Incumbencias)

- 5.9** Expte. nº 318.213 – Ronin Technologies SRL ofrece servicios integrales en el área de Impresión y Fotocopiado.- (Comisión de Prestaciones Sociales)
- 5.10** Expte. nº 324.366 – Ayres Viajes remite propuesta de beneficios para matriculados- (Comisión de Prestaciones Sociales)
- 5.11** Expte. nº 326.156 – Comisión de Defensa del Abogado remite recomendación sobre manifestaciones del Titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5 – (Comisión de Defensa del Abogado)
- 5.12** Expte. 326.155 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial informa sobre estado de limpieza del baño de damas del edificio de Av. De los Inmigrantes 1950 – (Seguimiento de la Actividad Judicial)
- 5.13** Expte. 326.154 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial informa sobre funcionamiento de la C.N.A de Trabajo- (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial)
- 5.14** Expte. 322.510 – Oficina de Matricula remite dictamen s/cambio de nombre Abogado P., D. M. – (Comisión de Defensa del Abogado)
- 5.15** Expte. nº 323.517 – Mundiavocat remite información y afiche s/ 15º copa del mundo de futbol de Colegio de Abogados.- (Comisión de Deportes y Recreación)
- 5.16** Expte. 325.598 – H., F. solicita préstamo por \$10.000 adjunta copias – (Comisión de Prestaciones Sociales)
- 5.17** Expte. nº 326.327 – Vigliero Juan Pablo – Solicita tratamiento urgente en esta Sesión de Consejo Sobre declaración de repudio al actuar del Sr. Jefe de Gabinete por violación de La Constitución Nacional.-

**6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187**

2	927	ALOI, SANTOS FERNANDO
5	770	GARCIA SACCONI, CARLOS ALBERTO
12	825	BUTTINI, MARCELO
14	156	CUELLO, FERNANDO
15	816	CANTILLO, JOSE LUIS
16	39	GRIZUTTI, ROBERTO OSCAR
18	5	MUÑOZ, MONICA EDIT VIVIANA
18	545	MENDIGUREN, ALFREDO EDUARDO
18	996	MIGLIARO, VICTORIO CARLOS
19	368	YOFFE, HORACIO CARLOS
19	777	SIQUIER VIDAL, FRANCISCA ANA
20	90	MARATEA, NORMA SUSANA
21	672	LENGYEL, MIGUEL FEDERICO
22	4	ABELES, ROBERTO MARTIN
22	87	PERTIERRA, DANIEL ALFREDO
22	241	FARINA, CLOTILDE ELVIRA
23	184	AGUIAR, RICARDO OSCAR
24	361	MENENDEZ, CLAUDIA PATRICIA
25	826	PAZ, MIGUEL NAPOLEON
25	997	PANIZZA, OFELIA SUSANA
26	135	DELFINO, MARIA TERESA
30	299	PAGELLA, MABEL NAIR
31	703	VOLPICELLI, CLAUDIA CECILIA
31	872	VILLAFANE TAPIA, IVAN ENRIQUE
32	18	TORDINI, RUBEN NAZARENO
32	64	PEREZ CANTO, VERONICA TERESA
32	435	LAURENGARAY DE URQUIZA, BERNARDA ELDA
33	504	SERANTES, MARIA GABRIELA
34	587	SUAREZ, LAURA BEATRIZ
35	170	BAGINI, ENRIQUE CELESTINO
35	416	FARJAT, JOSE ALFREDO
37	9	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO
37	772	LOPEZ CREMASCHI, GABRIELA SUSANA
39	57	ARMESTO, MARIA VICTORIA
40	303	ROLANDELLI, FERNANDO
40	534	GUERRERO, JUAN CARLOS DE DIOS
40	724	ADROGUE, CESAR
41	147	FARINA, GUILLERMO VICTOR
41	668	GALVAN, BEATRIZ VIVIANA
42	406	FERNANDEZ, GUSTAVO NESTOR

43 437 ACERBI, MARIA DE LOS ANGELES  
43 804 KUJAWSKI, JENNY BETINA  
43 895 BASSO, MARIA ROSA  
44 918 MESTRE, HERNAN  
45 291 ORLANDINI, FABIO MAXIMO FRANCISCO  
45 325 DELANEY, DANIEL GERARDO  
45 577 RODRIGUEZ, ADRIANA MARIA ERCILIA  
45 683 PEREZ, MARIA INES  
46 493 NAHAS, CARLOS ALEJANDRO  
47 47 ROSELLA, MARIANA BEATRIZ  
47 272 SEVESO, MARTA TERESA  
47 724 DEL INTENTO, FERNANDO JULIAN  
49 45 CARCACHA, PAULA DANIELA  
50 444 VALLEJOS, ROSANA GUADALUPE  
50 541 SALVADOR, NORA VIVIAN  
50 666 GARCILAZO, PABLO ESTEBAN  
51 834 ALCUATI, MARTA ALICIA  
52 523 DE LUCA, JOSE EDUARDO  
52 700 LEAL, MARCELA DELICIA  
52 989 MARI, KARINA VIVIANA  
53 447 ROJO TERREN, NICOLAS MARIA  
54 622 SOSA, VICTOR MARCELO  
54 872 VAZQUEZ MARTINEZ, CARLOS GUSTAVO  
57 877 GIMENEZ MELO, JORGELINA  
57 959 GARCIA MARTINEZ, ROBERTO  
58 762 ALONSO, VERONICA LAURA  
59 182 DIAZ HERMELO, MARIA SOL  
59 790 ALERCIA CORVALAN, SILVINA ESTELA  
61 244 MADINA, FERNANDO ARTURO  
62 859 RICCO, GRACIELA ISOLINA  
63 921 GRANILLO OCAMPO, RAUL ENRIQUE  
63 967 D'ANGELO, MARISA SILVIA  
64 292 SEBO, NESTOR ALEJANDRO  
64 422 ECHAYDE, JORGE ANTONIO  
65 603 GARDINI, MARIELA INES  
65 764 CABALLERO, DELIA YOLANDA  
65 915 BRENER, PABLO DANIEL  
66 164 RODRIGUEZ, MARIA LAURA  
67 12 LAMBERTINI, MARCELA MARIA MERCEDES  
67 68 SANABRIA, OSCAR ALFREDO  
67 499 DEZIO, MARIA DE LOS MILAGROS  
67 724 QUIÑONES, LIA BEATRIZ  
68 213 ARAMBURU, ALFREDO IGNACIO  
69 164 CONDE DE FRANKENBERG, MARIANO AXEL  
69 400 MARTINEZ, GRACIELA ALICIA  
70 34 DELLACASA, MERCEDES  
70 505 BENEYTE, ANDREA LAURA  
70 576 SCAZZARRIELLO, SILVIA TERESA  
70 711 VILLAVERDE, MARIA EVA

70	983	BAIUD, JORGE AGUSTIN
71	269	RUBILLO, SABRINA FABIANA
72	224	MONTESANO, HERNAN PABLO
72	657	GAREA, SILVIA ALEJANDRA
73	83	CHOUZA, MIRIAM ENRIQUETA
73	149	GONZALEZ, RUBEN OSCAR
73	836	ZAPATA, SERGIO NORMANDO
74	933	VALENZUELA, LILIA MONICA
75	253	GOMEZ GONZALEZ, MARIA LUISA
77	433	HERNANDEZ GAZCON, JOSEFINA
78	227	ZIRPOLO BLANES, ROSA MARIA
78	711	VILLASANTE, CLAUDIO ALBERTO
79	220	CANIGGIA BENGOLEA, SANTIAGO
80	317	GARCIA, ELISABET SILVINA
82	309	DE MENDIGUREN, MAITE
83	53	FIORIO, ROMINA CARLA
83	278	RODRIGUEZ, MARIA BELEN
89	383	VILLALBA, DANIEL ALEJANDRO
91	833	VALDECANTOS, HECTOR MIGUEL

### SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
18.043	III	D. C. s/conducta	Suspensión 1 año
16.817/17.437	II	D. E. B. y M. P. B. s/ conducta	Exclusión
21.764		G. R. G. solicita rehabilitación	Rehabilitación en la Matricula
12.565	I	B., F. s/conducta	Multa \$ 4.000
16.223	III	L. G. C. s/conducta	Suspension 2 meses
17.931	I	B. C. M. s/conducta	Multa \$ 3.000
19.511	III	T. K. A. s/conducta	Multa \$ 1.900
20.690	I	C., A. R. ; D. E. M. s/conducta	Absolutoria

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 35 - 21 de Diciembre de 2009**

47

20.690	I	M., C. A. s/ conducta	Multa \$ 2.500
20.333	III	I., S. M. s/conducta	Multa \$ 1.000
19.647	I	I., E. J. s/conducta	Multa \$ 1.000
13.563	III	L., J. M. s/conducta	Multa 50 %
17.276	I	S., S. G. s/conducta	Llamado de atencion
22.784	I	V., A. G s/ conducta	Llamado de atencion
15.378	I	P., U. L. s/conducta	Multa \$ 2.000
22.867	I	E., O. H. s/conducta	Llamado de atencion
18.791	III	R., R. A. s/conducta	Multa 50 %
22.545	I	D., R. P. s/conducta	Multa \$ 1.000
21.551	I	A., F. J. s/ conducta	Llamado de atencion
17.904	I	B., P. O. s/ conducta	Multa \$2.00
17.735	I	N., N. J. s/ Conducta	Multa \$ 4.000
12.233	I	C., L. G. s/ conducta	Multa \$ 4.000
22.869	II	A., F. J. s/ conducta	Llamado de atencion
21.854	II	M., E. G. s/ conducta	Llamado de atención
20.522	III	B., I. T. s/ conducta	Llamado de atencion
17.369	II	G. F., A. J. s/ conducta	Llamado de atencion
20.083	I	A. B., G. A. s/ conducta	Llamado de atencion
20.219	II	P., A. H. s/ conducta	Suspension 1(un) mes
20.030	I	P., H. D. s/ conducta	Advertencia en presencia del Consejo Directivo
13.435	I	L., F. A. s/ conducta	Llamado de atencion
22.568	II	L., A. M. s/conducta	Llamado de atencion
15.994	I	C., R. O. s/conducta	Llamado de atencion
22.116	III	A., L. R. s/ conducta	Llamado de atencion

24.029	II	Q., G. A. s/ Conducta	Llamado de atencion
21.319	I	P., E. A. s/ conducta	Multa \$4.500
12.945	I	B., J. A. s/ conducta	Sentencia de Multa: Revocada
17.801	I	E., R. F. s/conducta	Sentencia de Multa: Revocada
24.161	II	N., P. A. s/ conducta	Llamado de atencion
12.501	II	E., R. F. s/conducta	Multa \$2.500
24.027	II	S. O., J. A. s/conducta	Llamado de atencion
15.312	I	P., M. V. y C., O. R. s/ conducta	Sentencia de Multa: Revocada

- 6.1** Expte. n° 324.468 – Ente de cooperación Técnica y Financiera – Adjunta copias de los estados contables e informe complementario de los fondos de recaudación y otros. Correspondientes al mes de septiembre del 2009.-
- 6.2** Expte. n° 324.835 – CEPUC – Remite orden del día de reunión de Junta de Gobierno a realizarse en el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires el día 30 de noviembre del 2009 a las 19 hs.-
- 6.3** Expte. n° 325.448 – Colazo, Mario Jorge – informa sobre “Primer Simposio Deuda Externa”, agradece invitación e informa incomparecía.-
- 6.4** Expte. n° 325.447 – Cobos, Julio Cesar sobre “Primer Simposio Deuda Externa”, agradece invitación.-
- 6.5** Expte. n° 325.786 – Ramón Ruiz – Manifiesta adhesión a circular enviada sobre Diputada Bertol Paula Maria.-
- 6.6** Expte. n° 325.296 – Ente Coop. Tec. y Financ. – Remite rendición de

cuentas sept. 2009 y estados activos y pasivos al 30.09.09 –

- 7.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**
- 8.- **ESCUELA DE POSGRADO**
- 9.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
  - Reparación y Limpieza de fachadas
- 11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**
- 12.- **INFORME DE TESORERÍA**
- 13.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
- 14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

## ***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

### **COMISIONES**

#### **1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
47	C-18 Noveles Abogados	BARRIENTOS	SONIA RAQUEL	75-502	RENUNCIA

#### **2) EXPTE. N° 326.411 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ modificación al Régimen de Conciliación y Arbitraje del CPACF.**

Se pone a consideración la modificación de los arts. 53 y 55 del Régimen de Conciliación y Arbitraje del CPACF, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**Artículo 53: Honorarios de Arbitros.** *Una vez concluida la conciliación o emitido el laudo arbitral, el árbitro conciliador y/o el Tribunal, pasará el expediente a la Secretaría General del CPACF, para que dentro de los cinco (5) días de recibido proceda a determinar los honorarios de los árbitros intervinientes. Dichos honorarios serán fijados de conformidad con lo que establece el art. 18 de la Ley de Aranceles 21.839, tomando como base la escala del art. 7º primera parte de la ley, con las reducciones que establecen los arts. 16 y 17 de la citada norma. Una vez fijados dichos honorarios, serán sometidos a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.*

**Artículo 55: Honorarios de los expertos.** *A los fines de su determinación se seguirá lo establecido por el art. 53 del presente. Los honorarios se fijarán conforme a las escalas establecidas para cada especialidad y/o profesión por las leyes respectivas, reducidas en un 50%. En igual sentido, se someterán a consideración del CD para su aprobación.*

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

## INSTITUTOS

### 3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-02 Derecho Político	ERBES	HORACIO HECTOR	59-264	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	CURTI	IGNACIO JOSE	100-83	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	BRAUN	JULIO RICARDO	104-989	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	FERNANDEZ	LETICIA	102-151	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	CREA	JAVIER ALEJANDRO	83-687	ALTA
I-13 Derecho Comercial	QUEVEDO	GRACIELA LUDMILA	85-524	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	FISZMAN	VIVIANA	35-546	RENUNCIA
I-25 Derecho Registral y Notarial	MANESTAR	GRACIELA DEL CARMEN	39-71	ALTA
I-29 Derecho Bancario	ERBES	HORACIO HECTOR	59-264	ALTA
I-29 Derecho Bancario	MANGIALAVORI	PAOLA	102-752	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	QUEVEDO	GRACIELA LUDMILA	85-524	ALTA
I-31 Derecho de Familia	FERNANDEZ	FRANCIA GRACIELA	93-851	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	BRAUN	JULIO RICARDO	104-989	ALTA

### 4) EXPTE. N° 325.386 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades del Instituto de Derecho de la Deuda Externa.

Se pone en conocimiento la renuncia, con carácter indeclinable, presentada por el Dr. JUAN GABRIEL LABAKE a su cargo de Subdirector del Instituto de Derecho de la Deuda Externa.

Asimismo, se pone a consideración la designación de las Dras. GRACIELA HAYDEE

GONZALEZ y FABIANA SILVIA COSENTINO como Subdirectora y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de la Deuda Externa, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I., en su sesión del 16.12.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**5) EXPTE. N° 323.122 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Secretaria del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial.**

Se pone a consideración la designación de la Dra. ADRIANA INES FEREGOTTO como Secretaria del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I., en su sesión del 16.12.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**6) EXPTE. N° 322.628 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Secretaria del Instituto de Derecho de Familia.**

Se pone a consideración la designación de la Dra. ADRIANA OLGA DONATO como Secretaria del Instituto de Derecho de Familia, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I., en su sesión del 05.10.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**7) EXPTE. N° 326.412 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director Académico Honorario del Instituto de Seguridad Social.**

Se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo (art. 97 R.I.) para la designación del Dr. CARLOS NESTOR MONIS como Director Académico Honorario del Instituto de Seguridad Social.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**8) Expte. S/N° – INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA s/ propone designación de miembro honorario.**

Se pone en consideración la designación de la Dra. GRACIELA MEDINA como Miembro Honorario del Instituto de Derecho de Familia, de acuerdo a lo estipulado en el art. 8 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.